

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Orden de 31 de marzo de 2023, por la que se convoca para el año 2023 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a los Ayuntamientos de los municipios situados en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada para la financiación de actividades de iniciativa pública.

La Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, en el artículo 21.1 dispone que la gestión y organización de los Parques Nacionales corresponde directamente a las Comunidades Autónomas en cuyos territorios estén situados. Esta ley establece que, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible, las Administraciones Públicas, dentro de su ámbito competencial y conforme a las disponibilidades presupuestarias, podrán conceder ayudas técnicas, económicas y financieras en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.

Por área de influencia socioeconómica se debe entender de conformidad con el artículo 3 letra b) de esta misma ley, el territorio constituido por los términos municipales que aportan terreno al mismo, así como, excepcionalmente, siempre que haya causas objetivas que lo definan, por otros directamente relacionados, cuando así se considere en las leyes declarativas, en los que las Administraciones públicas llevarán a cabo políticas activas para su desarrollo.

El Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, establece con carácter básico el régimen de concesión de estas subvenciones públicas para fomentar actividades en el interior de las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales con el fin de promocionar el desarrollo sostenible de las poblaciones que cuenten en su territorio con los citados espacios naturales protegidos. Este real decreto regula, entre otros extremos, el objeto de las subvenciones, los posibles beneficiarios, la iniciativas susceptibles de recibir tales ayudas y reconoce expresamente que las comunidades autónomas en cuyo territorio exista algún Parque Nacional convocarán la concesión de subvenciones para la realización de actividades contempladas en el artículo 3, así como corresponderán al órgano competente de cada comunidad autónoma la tramitación, resolución y pago de las mismas.

Del mismo modo establece que la financiación de las subvenciones corresponde al Ministerio con competencia en materia de medio ambiente, a través del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, mediante transferencia anual de créditos a cada una de las respectivas comunidades autónomas con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado, distribución territorial de créditos consignados que se realizará de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Asimismo, dispone que la tramitación, resolución y pago de las subvenciones corresponderán al órgano competente de cada comunidad autónoma.

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, corresponde a la misma el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, así como las relativas al uso, gestión y conservación sostenible de los recursos marinos y las competencias en materia de puertos atribuidas a la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, está destinada a los Ayuntamientos de los municipios situados en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada para la financiación de actividades de iniciativa pública no consistentes en inversiones de acuerdo con el artículo 5, apartado b), de la Orden de 23 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada (BOJA núm. 155, de 9 de agosto), modificada mediante Orden de 13 de agosto de 2018 (BOJA núm. 159, de 17 de agosto).

La convocatoria para el presente año 2023 estará limitada a las disponibilidades presupuestarias procedentes de los remanentes de crédito derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 2020 y, por tanto, anterior a la entrada en vigor de la Ley 9/2021, de 1 de julio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, sin que esté prevista la incorporación de este Parque en esta financiación finalista.

La competencia para la concesión de estas subvenciones corresponde a la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente conforme al artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. No obstante, en virtud de la disposición adicional quinta de la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, la persona titular de la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, tiene delegado el ejercicio de todas las competencias relativas a los procedimientos de concesión, justificación, reintegro y demás facultades en el ámbito de las subvenciones regladas relativas, entre otras, a las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 23 de julio de 2010.

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de la competencia que me confiere en el artículo 3 del Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, así como en los artículos 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y 22 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca para el año 2023 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a los Ayuntamientos de los municipios situados en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada para la financiación de actividades de iniciativa pública.

2. La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada (BOJA núm. 55, de 9 de agosto), modificada mediante Orden de 13 de agosto de 2018 (BOJA núm. 159, de 17 de agosto).

3. La información asociada al procedimiento de concesión de «Subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de los municipios de las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada» está disponible en el Catálogo de Procedimientos y Servicios, con el número 1998, en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/1998.html>

00282170

Segundo. Financiación y cuantía de las subvenciones.

1. Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán con cargo a los créditos presupuestarios disponibles de esta Consejería de la siguiente partida presupuestaria y por la cuantía total máxima de 1.350.000,00 € siendo financiada por la Administración General del Estado, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), correspondiente a los remanentes de crédito existentes derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 2020, atendiendo a la siguiente distribución de los créditos:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (euros)
2023	1900180000/44E/76001 S0559	718.223,56 €
2024	1900180000/44E/76001 S0559	631.776,44 €

El porcentaje asignado a cada Parque Nacional es el indicado en la siguiente tabla:

PARQUE NACIONAL	PROPORCIÓN	IMPORTE (€)
DOÑANA	37,05	500.175,00
SIERRA NEVADA	62,95	849.825,00

Para el supuesto en que no existan Ayuntamientos beneficiarios suficientes que agoten la disponibilidad presupuestaria en un Parque Nacional, por no existir solicitantes o por no cumplir las solicitudes presentadas los requisitos de la Orden de 23 de julio de 2010, el crédito restante podrá pasar a incrementar la dotación presupuestaria asignada al otro Parque Nacional.

2. Para esta convocatoria, se garantiza como cuantía mínima una subvención total a cada Ayuntamiento de 18.000 euros, siempre que las actividades cumplan los requisitos establecidos en la misma. Y ello, sin perjuicio de que, pueda incrementarse dicha cuantía por el órgano competente para resolver, en función de las transferencias operadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, como si aumentara la misma por ampliaciones sobrevenidas procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según lo establecido en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, cada proyecto deberá tener un presupuesto superior a 4.000 euros y podrá encuadrarse en una o en ambas de las iniciativas a las que se refiere el apartado tercero de esta orden de convocatoria.

3. De acuerdo con el artículo 3.2.a) de la Orden de 23 de julio de 2010, la citada disponibilidad presupuestaria se reparte entre los municipios en función del territorio y población. Para la convocatoria 2023 los porcentajes de territorio y población serán del 80% y 20%, respectivamente, corregidos por el factor (Ypromedio-Y1)/(Ypromedio*100), donde:

- Y1: valor del peso específico de las variables territorio y población perteneciente a cada Ayuntamiento sobre el total de cada Parque Nacional. Su cálculo es el siguiente:

$(X_i / \sum X_i) * 100$, donde:

X_i es la superficie dentro del Parque o población de cada municipio.

$\sum X_i$ es el total de superficie dentro del Parque o población del Área de Influencia Socioeconómica de cada Parque Nacional.

- Y promedio: promedio de las variables Y_i de cada Parque Nacional.

Sin perjuicio del párrafo anterior, una vez calculado el factor de corrección, se determinará la subvención que corresponda a cada Ayuntamiento de la siguiente manera:

$(Y_1 + \text{Factor corrector}) * Q_i * P$, donde,

- Q_i es la dotación presupuestaria correspondiente para Ayuntamientos en cada Parque Nacional.

- P es el porcentaje asignado a cada variable (80% para territorio y 20% para población).

Se tendrán en cuenta los datos de superficie y población del año anterior al de la convocatoria, oficialmente disponible en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

4. Podrán adquirirse compromisos de gastos de carácter plurianual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

5. De conformidad con lo previsto en el art. 29.2 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, en orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se autoriza a los órganos competentes para conceder subvenciones o ayudas para, con cumplimiento de la normativa reguladora de las subvenciones, dejar sin efecto las convocatorias que no hayan sido objeto de resolución de concesión, así como para suspender o no realizar las convocatorias futuras.

Tercero. Objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

Conforme a lo previsto en el artículo 5.b) de la Orden de 23 de julio de 2010 son objeto de estas subvenciones las actividades no consistentes en inversiones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada referidas a:

a) Iniciativas públicas orientadas a la divulgación de los valores e importancia de los citados Parques Nacionales entre amplios sectores de la sociedad local.

b) Iniciativas públicas destinadas a la formación de la población local en tareas relacionadas con la gestión de los Parques Nacionales en cualquiera de sus facetas, con la conservación de los valores naturales y culturales que justificaron su declaración o con el uso sostenible de los recursos naturales renovables.

Cuarto. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión de las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de los municipios situados en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada se tramitará en régimen de concurrencia no competitiva.

Quinto. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones convocadas por la presente orden los Ayuntamientos de los municipios situados en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada, de conformidad con el art. 4.1.1.1 de la Orden de 23 de julio de 2010. No podrán obtener la condición de beneficiarios aquellos Ayuntamientos en quienes concurra algunas de las circunstancias previstas en el artículo 4, apartados 2 y 4, de la citada orden.

Sexto. Órganos de instrucción y resolución del procedimiento.

1. El órgano instructor será el Servicio de Coordinación de Subvenciones e Incentivos de la Secretaría General de esta Consejería.

2. El órgano competente para resolver será la persona titular de la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente conforme a la disposición adicional quinta de la Orden de 15 de noviembre de 2022, de esta Consejería, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre).

00282170

Séptimo. Plazo, lugar de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes de las subvenciones se presentarán por medios electrónicos, conforme al formulario Anexo I que se aprueba conjuntamente con la presente orden, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se dirigirán a la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Serán inadmitidas aquellas solicitudes que sean presentadas fuera de plazo, así como las que por su contenido sean de imposible tramitación.

2. En el caso que se solicite subvención para distintos proyectos, deberán presentarse solicitudes independiente para cada uno de ellos. La prioridad de los proyectos solicitados se entenderá establecida por el orden de entrada de cada solicitud en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía a través del siguiente enlace del Canal de la Administración Electrónica de la página web de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae>

4. Para utilizar el medio de presentación electrónico se deberá disponer de un certificado electrónico reconocido que sea válido para poder realizar los trámites contemplados en estas bases reguladoras, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo. Documentación que debe acompañar la solicitud.

1. De conformidad con el apartado 3 del artículo 9 de la Orden de 23 de julio de 2010, para participar en la convocatoria de esta subvención se debe presentar y completar la siguiente documentación:

a) El modelo que figura como solicitud recogido en el Anexo I de la presente convocatoria que se podrá obtener en <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/cae>.

b) Es obligatorio desglosar en dicho modelo de solicitud el presupuesto detallado por conceptos.

c) En dicha solicitud será obligatorio marcar las siguientes declaraciones responsables:

1.º Declaración responsable sobre la solicitud o concesión de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con relación detallada de las mismas e indicación de la entidad concedente y del importe o, en su caso, la no concurrencia con otras subvenciones o ayudas.

2.º De no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.º De no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Junta de Andalucía, salvo que se trate de deudas aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.

4.º Declaración responsable de no haber iniciado la actividad con anterioridad a la presentación de la solicitud de subvención.

5.º Declaración responsable de que ostenta la representación del Ayuntamiento para presentar la solicitud de subvención.

6.º La declaración responsable de la veracidad de los datos reflejados en la solicitud.

d) Datos bancarios: La gestión de los datos bancarios cuya competencia es de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública será responsabilidad del Ayuntamiento solicitante, que podrá realizarla conforme a cualquiera de los procedimientos siguientes:

- Accediendo directamente al mantenimiento de las cuentas bancarias, a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en la siguiente dirección electrónica:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos/mantenimiento.htm

- Presentando solicitud dirigida al Servicio Provincial de Tesorería correspondiente a su domicilio fiscal ubicado en la Delegación a la que esté adscrito los servicios periféricos de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Esta solicitud deberá contener los datos que identifiquen al titular de la cuenta y el motivo de la petición (alta o modificación de los datos); adjuntándose a la misma, si se trata del alta de una cuenta, «certificación bancaria» que acredite la titularidad.

2. La solicitud por parte del Ayuntamiento interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el Estado, así como con la Seguridad Social.

3. De acuerdo con el apartado d) del artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 84.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento solicitante tiene derecho a no presentar documentos que ya se encuentren en poder de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización de éste, de conformidad con el artículo 23.3, letra c), del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía debiendo cumplimentar la casilla correspondiente del apartado 10 del Anexo I de esta orden. Para el resto de Administraciones Públicas, el interesado deberá aportar con la solicitud su consentimiento, indicando el día y procedimiento en los que se presentó.

Noveno. Posibilidad de reformulación.

1. Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención de la propuesta de resolución sea inferior a la que figura en la solicitud presentada, el beneficiario podrá reformular la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, de acuerdo con el formulario Anexo VI que se aprueba en la presente orden.

2. En todo caso, la reformulación de solicitudes se realizará en el plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la notificación de la propuesta de resolución en los términos previstos en el artículo 8.3.b) de la Orden de 23 de julio de 2010, y deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

Décimo. Plazo de resolución y ejecución.

1. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder seis meses, que se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención, de acuerdo con el artículo 120.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

2. En el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión, tal y como establece el artículo 8.3 de la Orden de 23 de julio de 2010, el Ayuntamiento beneficiario deberá formular aceptación expresa del contenido de esta, mediante el modelo recogido en el Anexo VII.

En el caso de la aceptación expresa, el beneficiario deberá acompañar a dicha aceptación el proyecto completo de la actividad para la que se ha concedido la subvención, compuesto al menos por: memoria descriptiva, presupuesto detallado por conceptos y tipología de gastos, fecha prevista de inicio y fin de actuaciones. Si transcurrido este plazo el interesado no lo hiciera, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo del expediente con notificación al interesado.

3. El plazo máximo de ejecución de las ayudas subvencionadas será de doce meses desde el día de la aceptación de la resolución de concesión.

Undécimo. Formularios y Anexos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se aprueban conjuntamente con la presente convocatoria los formularios regulados en la Orden de 23 de julio de 2010, que a continuación se indican:

Anexo I. Solicitud.

Anexo V. Subsanación.

Anexo VI. Reformulación.

Anexo VII. Aceptación de la subvención.

Duodécimo. Devolución voluntaria.

1. Conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la entidad local beneficiaria podrá realizar la devolución voluntaria de la subvención percibida, así como solicitar la compensación y el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda. Los medios disponibles y el procedimiento a seguir se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/tesoreria-endeudamiento/modelos-tesoreria/paginas/devolucion-voluntaria.html>

2. Corresponderá a la Agencia Tributaria de Andalucía la resolución, o inadmisión en su caso, de las solicitudes de compensación, aplazamiento o fraccionamiento a que se refiere el artículo 124 ter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Decimotercero. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente en el que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 31 de marzo de 2023

RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL

Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente
y Economía Azul



Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul

SOLICITUD

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA Y DEL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA.

(Código de procedimiento: 1998)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA n° de fecha

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
TIPO DE PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (Señale solo uno): <input type="checkbox"/> Ayuntamiento <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Empresa o autónomo <input type="checkbox"/> Institución sin ánimo de lucro <input type="checkbox"/> Otras		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3. DATOS BANCARIOS
IBAN: E S [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] []
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Provincia: Código Postal: [] [] [] []
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



001747/3

00282170





4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales..
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Junta de Andalucía, salvo que se trate deudas aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.
- No haber iniciado la actividad con anterioridad a la presentación de la solicitud de subvención.
- Tiene capacidad de representación o poder de la persona jurídica o entidad para presentar la solicitud de subvención.
- Es la titular (o posee la autorización del titular a favor del beneficiario) de los inmuebles de naturaleza rústica o urbana afectados por los proyectos para los que solicita la subvención (1).
- Tiene la condición de pequeña o mediana empresa (2).
- Pertenece a algún sector desfavorecido.
- Otra/s (especificar):

(1) Solo en el caso de proyectos que impliquen inversiones en inmuebles de naturaleza rústica o urbana.

(2) Solo en el caso de solicitantes que hayan marcado la tercera opción en el bloque "TIPO DE PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE".

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3

00282170





5. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de subvenciones Minimis de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Subvenciones Minimis, y aporto la información en el apartado 5 de esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Concesiones de Subvenciones y Ayudas de BDNS, y aporto la información en el apartado 4 de esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de alta en Seguridad Social a una fecha concreta de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Estar dado de Alta en la Seguridad Social a Fecha Concreta, y aporto copia del Alta en la Seguridad Social a una fecha concreta.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de residencia de la persona o entidad solicitante a través del Servicio Verificación de Datos de Residencia con Fecha de Última Variación Padronal, y aporto Certificado de Empadronamiento.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de inhabilitaciones de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Inhabilitaciones, y aporto declaración responsable.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de situación concursal de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Registro Público Concursal, y aporto declaración responsable.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos catastrales de la parcela a través del Servicio de Consulta de Datos Catastrales, y aporto documentación acreditativa de la titularidad del / de los inmueble/s y su localización geográfica.

6. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
GENERAL	
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la capacidad de representación (1).
<input type="checkbox"/>	Autorización (a favor del solicitante) del titular del/de los inmueble/s de naturaleza rústica o urbana afectado/s por proyectos de inversión financiados con cargo a esta solicitud de subvención (2).
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de pertenecer a algún sector desfavorecido.
ENTIDADES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS	
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la actividad empresarial.
<input type="checkbox"/>	Escritura de constitución inscrita en el registro mercantil(sociedades mercantiles).
INSTITUCIONES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO/OTROS	
<input type="checkbox"/>	Acta fundacional.
<input type="checkbox"/>	Estatutos.
<input type="checkbox"/>	Certificación de su inscripción en el registro correspondiente.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3

00282170



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)				
Otros Documentos				
1.			
2.			
3.			
4.			
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:				
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de que el solicitante no está inhabilitado para ser beneficiario de subvenciones.			
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de que el solicitante no se encuentra en situación concursal.			
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la titularidad del/de los inmueble/s y su localización geográfica.			
<input type="checkbox"/>	Copia del Alta en la Seguridad Social a una fecha concreta			
<input type="checkbox"/>	Certificado de Empadronamiento.			
(1) Si se trata del representante legal de la entidad solicitante la capacidad de representación se acredita con el certificado digital de representación con el que se firma la solicitud.				
(2) Solo en el caso de proyectos que impliquen inversiones en inmuebles de naturaleza rústica o urbana.				
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

001747/3

00282170





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
7.1	DATOS GENERALES DE PROYECTO
TÍTULO DEL PROYECTO:	
TIPO DE INICIATIVA SUBVENCIONABLE:	
<input type="checkbox"/> Inversiones en áreas de influencia socioeconómica. <input type="checkbox"/> Iniciativas públicas o privadas orientadas a la divulgación de los valores e importancia de los citados Parques Nacionales entre amplios sectores de la sociedad local. <input type="checkbox"/> Iniciativas públicas o privadas destinadas a la formación de la población local en tareas relacionadas con la gestión de los Parques Nacionales en cualquiera de sus facetas, con la conservación de los valores naturales y culturales que justificaron su declaración o con el uso sostenible de los recursos naturales renovables. <input type="checkbox"/> Iniciativa prevista en el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Nacional o en la Agenda 21.	
PARQUE NACIONAL EN EL QUE SE LOCALIZA EL PROYECTO:	
<input type="checkbox"/> Parque Nacional de Doñana <input type="checkbox"/> Parque Nacional de Sierra Nevada	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	
Provincia:	Municipio: Entidad de población:
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO (1):	
Referencia catastral:	
Tipo de inmueble:	
<input type="checkbox"/> Rústico Polígono: Parcela: Recinto: <input type="checkbox"/> Urbano Tipo de vía: Nombre de la vía: Número: Km en la vía: Código Postal: [][][][][]	
<small>(1) Puede consultar sus datos catastrales en la página web de la Sede Electrónica del Catastro (https://www.sedecatastro.gob.es/). Los datos de la referencia SIGPAC podrán ser consultado en: http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/sigpac/index.xhtml</small>	
7.2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Descripción concisa de las actuaciones o actividades indicando métodos de ejecución (mínimo 300 caracteres):	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3

00282170

A

7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

7.3 OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

Indicar los objetivos, así como los productos y servicios que se obtienen tras la finalización del proyecto fruto de las actividades realizadas (mínimo 300 caracteres):

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3

00282170



8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La entidad abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de (1):
En _____, a la fecha de la firma electrónica. LA ENTIDAD SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____
(1) Debe indicar el importe que aparece en la casilla " Importe de la Subvención solicitada " del apartado "PRESUPUESTO DEL PROYECTO".

ILMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	4	1	4	3	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csmaea@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos. La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166864.html
La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3

00282170





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

En la primera línea del apartado se indicarán los datos de la persona o entidad solicitante que tiene derecho a la subvención y en la última línea los datos relativos a la persona o entidad que ejerce la representación (en el supuesto de que exista).

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Marque el tipo de solicitante que mejor se ajuste a sus características.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN.

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DOCUMENTACIÓN.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3

00282170



Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul

SUBSANACIÓN

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA Y DEL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA.

(Código de procedimiento: 1998)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA n° de fecha

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
TIPO DE PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (Señale solo uno): <input type="checkbox"/> Ayuntamiento <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Empresa o autónomo <input type="checkbox"/> Institución sin ánimo de lucro <input type="checkbox"/> Otras		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3. DATOS BANCARIOS
IBAN: E S [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] []
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Provincia: Código Postal: [] [] [] []
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



001747/3/A05

00282170





4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales..
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Junta de Andalucía, salvo que se trate deudas aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.
- No haber iniciado la actividad con anterioridad a la presentación de la solicitud de subvención.
- Tiene capacidad de representación o poder de la persona jurídica o entidad para presentar la solicitud de subvención.
- Es la titular (o posee la autorización del titular a favor del beneficiario) de los inmuebles de naturaleza rústica o urbana afectados por los proyectos para los que solicita la subvención (1).
- Tiene la condición de pequeña o mediana empresa (2).
- Pertenece a algún sector desfavorecido.
- Otra/s (especificar):

(1) Solo en el caso de proyectos que impliquen inversiones en inmuebles de naturaleza rústica o urbana.
(2) Solo en el caso de solicitantes que hayan marcado la tercera opción en el bloque "TIPO DE PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE".

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A05

00282170





5. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de subvenciones Minimis de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Subvenciones Minimis, y aporto la información en el apartado 5 de esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Concesiones de Subvenciones y Ayudas de BDNS, y aporto la información en el apartado 4 de esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de alta en Seguridad Social a una fecha concreta de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Estar dado de Alta en la Seguridad Social a Fecha Concreta, y aporto copia del Alta en la Seguridad Social a una fecha concreta.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de residencia de la persona o entidad solicitante a través del Servicio Verificación de Datos de Residencia con Fecha de Última Variación Padrónal, y aporto Certificado de Empadronamiento.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de inhabilitaciones de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Inhabilitaciones, y aporto declaración responsable.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de situación concursal de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Registro Público Concursal, y aporto declaración responsable.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos catastrales de la parcela a través del Servicio de Consulta de Datos Catastrales, y aporto documentación acreditativa de la titularidad del / de los inmueble/s y su localización geográfica.

6. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
GENERAL	
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la capacidad de representación (1).
<input type="checkbox"/>	Autorización (a favor del solicitante) del titular del/de los inmueble/s de naturaleza rústica o urbana afectado/s por proyectos de inversión financiados con cargo a esta solicitud de subvención (2).
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de pertenecer a algún sector desfavorecido.
ENTIDADES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS	
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la actividad empresarial.
<input type="checkbox"/>	Escritura de constitución inscrita en el registro mercantil (sociedades mercantiles).
INSTITUCIONES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO/OTROS	
<input type="checkbox"/>	Acta fundacional.
<input type="checkbox"/>	Estatutos.
<input type="checkbox"/>	Certificación de su inscripción en el registro correspondiente.
Otros Documentos	
1.
2.
3.
4.
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:	
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de que el solicitante no está inhabilitado para ser beneficiario de subvenciones.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de que el solicitante no se encuentra en situación concursal.
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la titularidad del/de los inmueble/s y su localización geográfica.
<input type="checkbox"/>	Copia del Alta en la Seguridad Social a una fecha concreta
<input type="checkbox"/>	Certificado de Empadronamiento.
(1) Si se trata del representante legal de la entidad solicitante la capacidad de representación se acredita con el certificado digital de representación con el que se firma la solicitud.	
(2) Solo en el caso de proyectos que impliquen inversiones en inmuebles de naturaleza rústica o urbana.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A05

00282170



6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
7.1 DATOS GENERALES DE PROYECTO			
TÍTULO DEL PROYECTO:			
TIPO DE INICIATIVA SUBVENCIONABLE:			
<input type="checkbox"/> Inversiones en áreas de influencia socioeconómica. <input type="checkbox"/> Iniciativas públicas o privadas orientadas a la divulgación de los valores e importancia de los citados Parques Nacionales entre amplios sectores de la sociedad local. <input type="checkbox"/> Iniciativas públicas o privadas destinadas a la formación de la población local en tareas relacionadas con la gestión de los Parques Nacionales en cualquiera de sus facetas, con la conservación de los valores naturales y culturales que justificaron su declaración o con el uso sostenible de los recursos naturales renovables. <input type="checkbox"/> Iniciativa prevista en el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Nacional o en la Agenda 21.			
PARQUE NACIONAL EN EL QUE SE LOCALIZA EL PROYECTO:			
<input type="checkbox"/> Parque Nacional de Doñana <input type="checkbox"/> Parque Nacional de Sierra Nevada			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:			
Provincia:	Municipio:	Entidad de población:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A05

00282170





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO (1):

Referencia catastral:

Tipo de inmueble:

Rústico Polígono: Parcela: Recinto:

Urbano Tipo de vía:

Nombre de la vía:

Número: Km en la vía: Código Postal:

(1) Puede consultar sus datos catastrales en la página web de la Sede Electrónica del Catastro (<https://www.sedecatastro.gob.es/>). Los datos de la referencia SIGPAC podrán ser consultado en: <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/sigpac/index.xhtml>

7.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción concisa de las actuaciones o actividades indicando métodos de ejecución (mínimo 300 caracteres):

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A05

00282170



A

7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

7.3 OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

Indicar los objetivos, así como los productos y servicios que se obtienen tras la finalización del proyecto fruto de las actividades realizadas (mínimo 300 caracteres):

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A05

00282170



8. SUBSANACIONES Y ALEGACIONES

Marque los bloques de este formulario en los que ha realizado algún tipo de subsanación:

- 1. Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante
- 2. Notificación electrónica obligatoria
- 3. Datos bancarios
- 4. Declaraciones
- 5. Derecho de oposición
- 6. Documentación
- 7. Datos sobre la actividad, proyecto, comportamient o situación para la que se solicita la subvención
 - 7.1 Datos generales del proyecto
 - 7.2 Descripción del proyecto
 - 7.3 Objetivos y resultado del proyecto
 - 7.4 Presupuesto del proyecto

Describa lo que desea alegar:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A05

00282170



9. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La entidad abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud:

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA ENTIDAD SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	4	1	4	3	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla.
 - Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csmaea@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
 - Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.
- La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166864.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A05

00282170

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

En la primera línea del apartado se indicarán los datos de la persona o entidad solicitante que tiene derecho a la subvención y en la última línea los datos relativos a la persona o entidad que ejerce la representación (en el supuesto de que exista).

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Marque el tipo de solicitante que mejor se ajuste a sus características.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

8. SUBSANACIONES Y ALEGACIONES

Identifique los bloques del formulario en los que ha realizado algún tipo de subsanación.

Describa sus alegaciones.

9. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A05

00282170



Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul

REFORMULACIÓN

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA Y DEL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA.

(Código de procedimiento: 1998)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN
Subvenciones para la realización de actividades en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada.
EXPEDIENTE:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



001747/3/A06

00282170





4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La entidad abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud de reformulación cuyo importe reformulado corresponde a (1):
En _____, a la fecha de la firma electrónica. LA ENTIDAD SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____
(1) Debe indicar el importe que aparece en la casilla " TOTAL PRESUPUESTO REFORMULADO " del apartado " PRESUPUESTO REFORMULADO ".

ILMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	4	1	4	3	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csmaea@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos. La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166864.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A06

00282170





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

En la primera línea del apartado se indicarán los datos de la persona o entidad solicitante que tiene derecho a la subvención y en la última línea los datos relativos a la persona o entidad que ejerce la representación (en el supuesto de que exista).

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Marque el tipo de solicitante que mejor se ajuste a sus características.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Identifique el expediente para el que presenta la reformulación.

3. PRESUPUESTO REFORMULADO

Detalle el presupuesto reformulado.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A06

00282170



Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul

ACEPTACIÓN

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA Y DEL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA.

(Código de procedimiento: 1998)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Subvenciones para la realización de actividades en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada.

EXPEDIENTE:

TÍTULO DEL PROYECTO:

3. ACEPTACIÓN

Habiéndose publicado la resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones, y apareciendo en ella como beneficiario titular del expediente de subvención referenciado en el bloque 1 del formulario, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 14 de la Orden de 23 de julio de 2010, sobre aceptación de la subvención otorgada, comunico lo siguiente:

- ACEPTO** la subvención propuesta y:
- Solicito anticipo de acuerdo con lo establecido en la resolución de concesión.
- DESISTO** de la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



001747/3/A07

00282170





4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Proyecto completo de la actividad o inversión que se subvenciona (compuesto al menos por: memoria, presupuesto y mediciones y planos, en el caso de inversiones, planos con la localización exacta de la actuación)

Título del Proyecto: _____

Otros Documentos

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A07

00282170





5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La entidad abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA ENTIDAD SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	4	1	4	3	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csmaea@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos. La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166864.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A07

00282170





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

En la primera línea del apartado se indicarán los datos de la persona o entidad solicitante que tiene derecho a la subvención y en la última línea los datos relativos a la persona o entidad que ejerce la representación (en el supuesto de que exista).

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Marque el tipo de solicitante que mejor se ajuste a sus características.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Identifique el expediente para el que presenta la reformulación.

3. ACEPTACIÓN

Rellene este bloque en función de su situación.

4. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001747/3/A07

00282170